Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 13 de Febrero de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.015

CRIMEN MISTERIOSO.

El sumario está á punto de terminar; solo falta el dictámen de un médico forense y el resultado de las diligencias judiciales que se estàn practicando en Lyón por Mr. Dopffer con Gabriela Bompard.

Una vez terminadas estas, el proceso quedará pendiente hasta ver si se logra prender á Eyraud, toda vez que la culpabilidad de Gabriela no puede precisarse hasta que los médicos forenses declaren si está ó no loca.

Estos son los dos puntos mas importantes para llegar á que se haga justicia en el horroroso crímen, prender á Eyraud y averiguar si Gabriela está ó no fuera de juicio.

El cochero Laforgue.

Se recordará que ayer digimos que el cochero Laforgue se inmutó de un modo visible al saber que iba á ser careado con Gabriela Bompard.

Parece que el juez encargado de instruir las diligencias que se hacen en Lyón, tiene la seguridad de que el cochero Laforgue ayudó á Eyraud á deshacer el baul y á ocultar el cadáver de Gouffé.

El viaje á Lyón.

En todas las estaciones habia mucha gente que deseaba ver á Gabriela.

Durante el viaje, los agentes de policía que acompañan á Gabriela Bompard no podian contenerla; no cesaba de gritar y de descorrer las cortinillas del carruaje para ser vista del público.

Queria comprar todos los periódicos para ver lo que decian de ella.

Unicamente se calmaba un momento, cuando le decian que venia el juez Mr. Dopffer, à quien Gabriela tiene grandísimo respeto.

En una de las estaciones, cuando Gabriela estaba riéndose, examinando al público que se habia reunido para verla, gritó uno de los que estaban en la primera fila del andén:

—Gabriela, estése V. un momento quieta que la quiero retratar.

Gabriela dejó de reir, se arregló ligeramente ycon mucha coquetería los cabellos, y se estuvo inmóvil un momento.

Una vez que hubo concluido el fotógrafo la operación, dijo:

—Con esa cara angelical, no es posible haber tomado parte en un crímen sino estando loca.

Llegada á Lyón.

La policía obligó á los viajeros que llegaron á Lyón en el mismo tren que Gabriela, à que no se apeasen hasta que ésta hubiera salido de la estación, pues el público era tan numeroso que hacíase imposible circular por los andenes y alrededores de la estación.

Gabriela, al ver tanta gente, dijo con aire de gran satisfacción:

—No se hubiera reunido tanto público para ver entrar á la reina de Inglaterra.

Poco despues añadió:

—Tanto afán tienen los lioneses de verme, que seria muy conveniente enseñarme por dinero en un teatro. Con lo que se recaudase tendria bastante para hacer un buen regalo à mi abogado.

Cuando Gabriela llegó á la habitación que se le habia destinado, enfurecióse muchísimo al ver que tenía muy pocos muebles y que éstos eran muy feos.

Su exaltación fué tan grande, que sufrió un ataque de nervios que le duró media hora.

El retrato del asesino.

Se ha encontrado una fotografía de Eyraud hecha hace muy poco tiempo.

Este retrato considéralo con razón el juez Mr. Dopffer como una adquisición de grandísima importancia para la captura del asesino de Gouffé.

El retrato de Eyraud está hecho en el mes de diciembre de 1887.

Los testigos que no conocieron á Eyraud en los retratos qne hoy poseian las autoridades, hánlo reconocido en cuanto se les ha exhibido la última fotografía.

Esta ha venido á manos del juez por un esceso de precaución de Eyraud.

Cuando en 1887 se hizo el retrato, como andaba ya mezclado en negocios que suelen terminar en los tribunales, no quiso dejar huella de su fisonomía.

En su consecuencia, ofreció al criado del fotógrafo uua cantidad por todas las pruebas que se hubiesen hecho de su retrato.

Sabedor de esto el fotógrafo, llamóle la atención semejante conducta, y por lo mismo guardó el retrato de Eyraud que ayer entregó al juzgado.

Nuevo indicio.

Mr. Ferrand, químico de Lyón, encargado de examinar los vestidos que Gabriela Bompard regaló á la criada del Hotel de Oriente, ha encontrado en ellos algunas manchas sospechosas, causadas acaso por el pus del cadáver de Gouffé.

El Dr. Ferrand ha mostrado deseos de cortar varios pedazos de dichas ropas para sujetarlos al correspondiente esperimento científico; pero el juez se ha negado á ello por el momento, esperando la llegada de Gabriela para probarle los vestidos en la misma forma en que hoy se encuentran.

Nueva declaración.

Un empleado en la estación de Perrache llamado Jorge Laffay, ha declarado que à fines de julio hallábase por la noche en el restaurant Plamys, situado en la calle de Argel.

De pronto entró un cochero vestido de librea, llevando á cuestas, con ayuda de un hombre muy corpulento, un gran baul atado con una cuerda que dejaron cerca del mostrador.

Si mal no recuerda Laffay, el baul tenia un tamaño igual al encontrado en Millery.

Los dos hombres se sentaron á una mesa, uniéndose al poco rato á ellos una mujer morena y de risueño aspecto, muy parecida á Gabriela Bompard.

A los pocos momentos entró el perro del establecimiento, llamado Turco, el cual, al ver el baul, empezó á olerlo, dando visibles muestras de inquietud. Erizósele el pelo y comenzó á ladrar con fúria, mordiendo la cuerda y sorprendiendo con su arrebato á todos los circunstantes.

—Turco, á la càrcel!—gritóle Plamys, y el perro se retiró gruñendo.

El hombre forzudo, el cochero y la mujer salieron despues llevándose el baul.

Jorge Laffay ignora si tenia ó no coche á la puerta del establecimiento.

La policía de Paris supo que el reloj que en vida usaba Gouffé, habia sido empeñado en una casa de préstamos de Marsella.

En cuanto la policía tuvo esta noticia, salió inmediatamente para Marsella un inspector de policía en busca de la citada alhaja, resultando que la habia desempeñado un caballero.

Créese que Eyraud tiene cómplices que le ayudan á despistar á la policía.

Las diligencias practicadas en Lyón por el juez instructor de este proceso comprueban las declaraciones hechas por Gabriela Bompard.

Ha sido reconocido el sitio donde fué arrojado el cadáver de Gouffé y el hotel en donde se hospedaron Gabriela y Eyraud.

CADA VEZ PEOR.

Los que creen que por disponer de mayor ó de menor influencia oficial tienen en su mano el manubrio de las simpatías y el voto de los hombres independientes, viven infelizmente engañados.

Los que creen que la opinión pública es veleta de campanario y, con la facilidad que quisieran, es susceptible de olvidar ciertos procedimientos y entonar alabanzas ante ellos, verdaderos aspirantes inmodestos á ídolos, están en un craso error.

Los que aprovechando las ocasiones que se les presentan, compran y venden en el mercado de esa política bastarda y envilecida que aquí se desarrolla á cada instante y en todo tiempo, y dirigen todos sus pasos á lograr satisfacciones personales ó á aumentar sus cajas importándoles un ardite el justo clamoreo de los intereses públicos, abrigan la esperanza de que los habitantes de la provincia de Gerona puedan perdonar y olvidar, porque si, las ofensas que vienen recibiendo mezcladas con ódios, exacciones, insultos é injusticias, no saben el terreno que pisan.

Los que viviendo de la grangería ó de cualquiera de esos medios que aprovechan cuantos, soberbios para holgar, son inútiles para el trabajo, creen que el país es tan insensato que puede pasar el paño sobre la pizarra de sus fechorías y borrar su historia con la facilidad que se borran las rayas sobre movediza y fina arena trazadas, viven soñando y no quieren despertar al mundo de las realidades.

Caciques y ayudas de cámara; auxiliares y aprovechadores de migajas; despechados y vengativos de supuestas ofensas; conjunto de vividores diversos que parásitamente se nutren del pobre país porque no saben hacer otra cosa; todos esos hombres, pocos en número, pero apoyados decididamente por quienes no debieran ni honrarles siquiera con sus miradas; todos esos, repetimos, deben irse convenciendo de que su vida pende de un hilo, porque cuando ese hilo se rompa ó se corte y la situación caiga ó se modifique, la caida, mal que les pese, será terrible, tan terrible que no volverán á levantarse digan lo que digan, hagan lo que hagan y preparen la escalera como crean más á comodidad y mejor á sus aptitudes.

Si hoy que tienen en la mano el manejo del manipulador oficial y aparentan creerse omnipotentes por poseer lo que personalmente no tienen, se muestran tan apesadumbrados, tan iracundos, tan susceptibles, tan ansiosos de venganzas contra los que uno y otro dia venimos descubriendo sus procedimientos y persiguiendo sus gestiones con la nobleza y lealtad que usan siempre los que defienden la causa del país, que es la de la moralidad y la justicia ¿porque no demuestran su influencia en la opinión? ¿Qué sucederá cuando los soldados de la buena causa canten victoria?

Desde tres años hace, ya cumplidos, en que nos pusimos frente á frente de los vividores y traficantes políticos, el terreno que han perdido ya no lo pueden medir, fundan hoy su potencia contra la resistencia inmensa que los arrastra, en el apoyo de la situación, merced al cual pueden tener tendida la red de sus paniaguados dentro de las oficinas y en los pueblos, red que sugeta desde el contribuyente al pordiosero y contra la cual siguen siendo inútiles los esfuerzos del derecho y del clamor público; esa red tendida en el erial del ódio ó cuando ménos del desprecio, verá rotas sus amarras; el vendabal de la indignación la arrollará en término no muy lejano, y entónces, ese edificio de la inmodestia, ese andamio sobre que pasan y tornan las nulidades, ese escenario por donde se muestran torpes y desaliñados los comparsas, todo irá al suelo, todo desaparecerá con los cómicos infelices que se creen esforzados é invencibles Goliats, al propio tiempo que temen á los que, sin ser Davids, estamos llamados á terminar la obra de libertar al país de sus mayores enemigos.

Luchan en las elecciones Provinciales, y triunfan por el amaño, ganando el país.

Luchan en las elecciones municipales, y aquí perdieron en toda regla, si bien en agunos pueblos ganaron sus satélites por arte del chanchullo.

Vendrán todas las elecciones que puedan venir interín se vistan con el ropage del gobierno, y tendrán que vencer empleando la fuerza de la trampa, pero guardándose de hacer uso de la imparcialidad del derecho.

No menean un pié, que la opinión no se ponga en guardia, y si ello no bastára, en la inocente trama contra nosotros urdida no hace muchos dias y con tiempo preparada, cuya iniciativa se debe á un pobre gallego despechado secundado en primer término por otro de su propia cuerda y excelente fama, tienen todos esos caciques, caciquillos y coadjutores la prueba de lo mucho que influyen en esa opinión sensata y ávida de justicia seca y de moralidad absoluta, que ha mirado la última emisión de sus concepciones con la risa de la conmiseración y con la indiferencia más elocuente que todas las elocuencias imaginables.

Es preciso que se convenzan los vividores; el terreno se les pone cada vez más árido; cada vez es peor su situación; hasta de su lado huyen ya los satélites que creyeron tener incondicionalmente á su capricho y, créannos ó no nos crean que ello nos tiene sin cuidado, el dia de la rendición de cuentas tendrán que darlas completas; tan completas, que ni el sistema de la *rúá* llevado á la práctica en los procedimientos políticos, ha de dejar más límpio de excrecencias todos los ámbitos de esta desventurada provincia.

Por más que hagan, están cada vez peor; la saña con que ultrajan, la ira con que motejan, el veneno que destilan sus miradas y ese estado nervioso en que de contínuo viven, son las señales más evidentes del peligro que prevén, es prueba inequívoca de que no saben á que tabla acojerse, tan cercano vén ya el naufragio y tal certeza ván adquiriendo de que en él han de sucumbir.

De ahí su iracundia y de ahí nuestros alientos y satisfacciones.

Política Europea.

Paris 10 de Febrero 1890.

SUMARIO; Luis Felipe, Duque de Orleans.—Noticias.

Señor Director.—Muy señor mio: Ayer y hoy y mañana, no habrá en Paris más que Luis Felipe, Duque de Orleans. Unos, porque tienen verdadero interés en el asunto; otros porque es una novedad que devorar, desde la elegante Duarriere del Faubourg, hasta la distinguida horizontal del *Americano*, hombres y mujeres, políticos y *coulisiers*, comerciantes y empleados todos se ocupan del Duque de Orleans.

Un Príncipe de veintiun años, elegante, simpático, que dá la prueba de entereza de venir á Francia sabiendo que hay una ley que le destierra, que se presenta completamente solo en una Alcaldía que dice «Yo estoy desterrado como Príncipe; no puedo tener grados en el ejército francés, pero he llegado á los veintiun años, soy francés, en mi patria el servicio es obligatorio y vengo á servir como á soldado. No hay ninguna ley que me lo prohiba.» Un Príncipe que dice esto, repito, crea al Gobierno de la República una dificultad.

Y esta dificultad es mayor en Francia, que lo sería en cualquier otro punto, y es mayor que en Francia en Paris, porque si los franceses aman todo lo que es valiente y novelesco, el Parisién lo adora.

Por eso digo á V. que Luis Felipe de Orleans, hijo del Conde de París, cuya existencia ignoraban la mitad de los franceses, es hoy tan conocido y comentado como lo fué Boulanger.

Ha hecho su aparición en el mundo de la política, con gran habilidad si ha sido preparada; con gran suerte si no lo ha sido.

Mientras su padre atraviesa el Occéano, cuando su madre está en Sanlùcar, ó en Madrid, afligida por la muerte de su padre el duque de Montpensier, cumple Luis Felipe veintiun años y, en estas circunstancias, se viene á Paris y reclama su derecho de ser soldado.

Repito que la cosa no puede ser más teatral ni mejor preparada ó con más exito obtenida, dado el carácter del pueblo de Paris.

El Príncipe no es torpe: juzguen ustedes por el siguiente interrogatorio que ha sufrido en la Audiencia.

Presidente.—¿Cómo se llama V.?

Príncipe.—Luis Felipe, Duque de Orleans.

Pre.—¿Què edad tiene V.?

Prín.—Cumplí veintiun años hace tres dias.

Pre.—V. se encontraba ayer en París, á pesar de la ley de 22 de Junio de 1886 que os prohibe pisar el territorio francés.

Prín.—He venido á Francia para alistarme como simple soldado.

Pre.—V. conoce las disposiciones de la ley que le impide cumplir el servicio militar. V. no figura en las listas de reclutamiento, y por lo mismo no puede V. ser soldado.

Prín.—Vengo á cumplir mi deber de buen francés haciéndome inscribir en la lista de los reclutas.

Pre.—Volviendo, cae V. bajo la aplicacion de la ley.

Prin.—La ley es una ley excepcional.

Pre.—La ley prohibe á V. el entrar en Francia y sería nulo alegar ignorancia de esta ley. El Tribunal la aplica sin discutirla. Los sentimientos que han impulsado á V. á presentarse en Francia pueden ser muy patrióticos, pero el Tribunal no es legislador y no tiene màs que aplicar las leyes.

En este momento, Mr André Buffet, hijo del Senador, se adelanta á la barra.

Monseñor el Duque de Orleans, dijo, pide al Tribunal un plazo de tres dias para escojer un defensor. Nadie sospechaba que esta vista fuera tan inmediata.

El Tribunal acuerda el plazo.

Despues de esto que, como he dicho á V., prueba que el príncipe no es torpe, se han encargado de su defensa los abogados Rousse y Cresson.

La vista será ruidosa: ya procuraré colarme para tener á Vds. al corriente de este asunto que, seguramente, ha de llamar mucho la atencion.

Los ministeriales empiezan hoy à decir que si los abogados y los políticos quieren sacar partido del asunto, podrán empeorar la situacion del Príncipe, y que si se toman ciertos caminos, el Presidente de la República que estaba dispuesto á indultar, no indultará.

Esta es la situacion en el momento en que escribo.

Por lo que se refiere al efecto que la cosa ha hecho en Paris, y á la novelería francesa, diré á V., que en el *Quai de l' Orloge*, hay gran número de curiosos parados, que se han dado incidentes muy parienses, como por ejemplo, una señora realista con tirabuzones de color de canela, que á toda costa queria ver à su Rey y entrar en la prision; y un hombre del pueblo tambien realista, que con las lágrimas en los ojos queria servir de criado á S. A.

A última hora sé que la Condesa de Paris ha mandado un telégrama desde San Lúcar, del que parece deducirse que aprueba la conducta de su hijo.

Yo, como en estas cartas no hago política, sino que me limito á comunicar impresiones diré á V. que es indudable que la curiosidad pública está ocupada de este asunto que ha venido á eclipsar á Gabriela Bompard.

Cuatro noticias para concluir.

Ha muerto el cardenal Picci, hermano del Papa; el Emperador Guillermo ha recibido personalmente al Ministro de Suiza en Berlin; se ha inaugurado la Bolsa de le Nans, Tirard y Constans han hecho discursos; en la República del Salvador, el bochinche (pronunciamiento que decimos los españoles), del General Rivas ha sido sofocado.

Portugal prepara una nota circular á todas las potencias, y yo voy á intrigar para tener una tarjeta de entrada para cuando se celebre la vista del Duque.

De V. atento s. s.—*Garci-Fernández*.

Noticias locales y generales

La Derecha, de Zaragoza, dice que la Diputacion provincial adeuda á las nodrizas que prestan sus servicios en los establecimientos de la provincia, la cantidad de 20.000 duros.

Deber leche es.

—Segun noticias de Tarragona, los amigos de D. Pedro Antonio Torres, Secretario general del gobierno tambien general de Cuba, lo esperan para fines del actual ó principios de Marzo, toda vez que, segun versiones, nuestro particular amigo presentó la dimision del cargo á raiz de la muerte del General Salamanca.

Si es así, quien sabe si el señor Torres cumplirá el propósito que indicó á varios amigos de ésta la última vez que vino, de constituirse en esta ciudad una temporada para procurar reconstituir el partido liberal sagastino bajo los moldes de ancha base, espurgando lo malo que hoy emponzoña, atrayendo lo bueno que vive en retraimiento ó alejado, para que vuelva el partido liberal-monàrquico à ser lo que fué en tiempos no lejanos.

Nosotros, francamente, nos alegraríamos hiciera la prueba el señor Torres, porque de seguro que el desengaño que recibiría sería mayúsculo, porque aqui ya no hay principios ni lealtad en los que mangonean, si nó postres y egoismo sin fin, todo personal, todo pequeño, como son en sí esas gentes que hoy se llaman amigos de Sagasta como mañana se llamarán canovistas y carlistas, si éstos los dejan mangonear.

—No hace muchos dias nos hicimos eco de la noticia referente á la prolongacion en proyecto, del plazo concedido á los mozos sorteados para redimirse á metálico, y como sabemos que el efecto que produjo en muchas familias tan agradable nueva fué de complacencia, debemos añadir hoy, que en el ánimo del Ministro de la Guerra está el publicar en breve la consiguiente Real órden prorogando el plazo de la redencion, como se propone modificar el artículo de la ley que marca el plazo de dos meses, á contar desde el dia en que se verifique el sorteo, con otro que establezca un plazo mayor dentro del cual pueda hacerse la distribucion del contingente y sepan los mozos sorteados si necesitan ó no redimirse.

Si resulta todo cierto, merecerá aplausos el señor Bermúdez Reina.

—El erudito D. Francisco Cánovas, novísimo historiador de Lorca, ha descubierto la partida de bautismo del célebre pintor D. Juan de Toledo, de quien es el magnífico cuadro de la *Batalla de Lepanto* que se admira en la sacristía de Santo Domingo de Lorca.

Resulta, por dicho documento, Juan de Toledo algo màs jóven de lo que sus biógrafos creian.

—Parece que á una conocida señora viuda de esta capital, se le ha concedido por el Cabildo Catedral el privilegio de que su cadáver sea enterrado en los claustros de dicho templo.

—Al verificarse dias pasados unas excavaciones en la Catedral de Sevilla, debajo del coro, encontráronse los obreros con un precioso mosáico de estilo árabe, que se supone sea parte del pavimento de la antigua mezquita que allí existió antes de ser templo cristiano.

—Como prueba de que no vamos muy desorientados al pedir precauciones higiénicas y sanitarias en vista de los rumores que circulan acerca del cólera morbo asiático, baste decir que la Dirección General de beneficencia y sanidad ha dispuesto que continúen con vigor las prevenciones dictadas con motivo de la existencia del *cólera morbo asiático*, fiebre amarilla ó peste de Levante, en los puntos siguientes:

Imperio de la China, Golfo Pérsico, Tonkin y puertos del Mar Rojo, en Asia; Tampa, Guayaquil, Florida, Misisipí y Alabama, Piura, Trujillo y Corumba, en América; Zamboanga, Tarlac, Nueva Ecija, Pampanga, Pamgasinan, Tayabas, Morong y Zambales, en Oceanía.

Como puntos sospechosos se consideran los puertos del Brasil, situados al Norte de Paraguay.

—Segun todos los telégramas rezan, el estado de ánimo de S. S. el Papa es de verdadera congoja por el fallecimiento de su hermano el Cardenal Pecci, á quien quería entrañablemente. Son muchos los telégramas y cartas que el Sumo Pontífice recibe dándole el pésame.

—Segun noticias de la córte, es casi seguro que el señor Gamazo, proteccionista dentro del sagastismo, haga un viaje á Barcelona con objeto de enterarse personalmente de las necesidades de nuestra producción.

Pues trabajo inútil; con que se le diga que aquí todo anda en crísis económica y no se saldrá de ella sin las medidas proteccionistas que antes que el señor Gamazo propuso nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo, está dicho todo sin necesidad de viajes ni banquetes.

—Un pobre Peatón de correos que hace poco fué mordido en Ilzarbe (Navarra) por un burro rabioso mordido, á su vez, por un perro en tal estado, ha ingresado en el Instituto Ferrán.

—Tambien ayer amanecimos envueltos por la espesa niebla de los dias anteriores, marcando la columna termométrica la misma temperatura del dia anterior ó sea dos sobre cero. Por la tarde llovió aunque poco.

—Se encuentra en Barcelona el señor Obispo de Vich y se hospeda en la calle de Cortes número 289.

—Se hallan vacantes las cátedras de Matemáticas de los Institutos de Granada, Badajoz y Tápia con tres mil pesetas la del primero y dos mil las de los dos últimos, y la de Historia Natural de Toledo con tres mil.

—A las 10 de la noche de hoy, tendrá lugar en el salón del Odeón el baile de la sociedad *Eva* el cual, segun costumbre, será de disfráz obligatorio para las señoras.

Además se adjudicarán tres valiosos premios á las máscaras que más se distingan por sus trajes, los cuales están desde anteayer expuestos en los escaparates de la tienda del señor Casellas, plaza de la Constitución.

—Un amigo de la situación y particular nuestro que reside en Llagostera, nos aseguró ayer que el Alcalde de aquella población hace más de quince dias no permite los juegos prohibidos, á consecuencia de una órden que recibió del señor Gobernador.

Conste la versión de nuestro amigo y de desear es que, si resulta cierta, persevere el Alcalde de Llagostera en su actitud plausible.

—Como habíamos anunciado, antes de anoche se reunieron en fraternales banquetes los republicanos de las diversas tendencias que se conocen en esta ciudad.

Los posibilistas celebraron la efeméride de la proclamación de la república en el vasto comedor de Italianos, asistiendo al acto treinta amigos del eminente tribuno. Sobre la chimenea se colocó un retrato del difunto señor Puigoriol copiado al lápiz segun datos ofrecidos al autor del mismo, y frente á éste, otro tambien hecho al làpiz à raiz del fallecimiento. La más completa armonía reinó durante la comida; al final se repartieron buenos habanos, se tomó café y al beber los licores, se iniciaron los brindis, todos alusivos al asunto que allí reunia à los comensales y algunos llenos de recuerdos para el que fué digno jefe del posibilismo en esta capital.

Segun noticias, brindaron los señores Carreras (D. Buenaventura), Piferrer (don Julio), Batet, Gómez (D. Manuel), Sala, Simó, Morull y algun otro, resumiendo el presidente interino del Comité señor Alsina, siendo todos muy aplaudidos. Terminó el banquete á las doce dadas de la madrugada.

Los federales del señor Pí y Margall se reunieron tambien en banquete, que tuvo lugar en el *Centro* de partido bajo la presidencia del señor Alberich, presidente de la Comisión del censo. Al servirse los licores, se pronunciaron los correspondientes brindis por los señores Dalmau (D. José), Quintá, Planas, (D. Ramon), Puig Calzada, que brindó en castellano para que lo entendiera el Delegado del señor Gobernador, Bartomeu, (de San Feliu de Guixols) resumiendo el señor Civils; todos fueron muy aplaudidos. Los comensales ascendian á unos cincuenta y seis, durando la comida desde las nueve de la noche hasta las doce y cuarto de la madrugada.

Tambien se reunieron á comer los republicanos de *La Regional*, cuyos balcones ostentaron colgaduras durante el dia. Se sentaron á la mesa cincuenta comensales. A los brindis usaron de la palabra, entre otros cuyos nombres no recordamos, don Juan Flaquer, D. Jaime Casals y D. Francisco Rogés quien, en brillantes períodos, reseñó la proclamación de la primera República Española. Acordóse por fin telegrafiar al señor Pí y Margall la adhesión de los allí reunidos.

Debemos añadir que los posibilistas acordaron regalar los dos retratos del señor Puigoriol á su desconsolada cuanto respetable viuda.

—Con el título *El Paraiso Terrenal*, celebrará esta noche la empresa *Nueva Orquesta Gerundense* un extraordinario baile de màscaras. Según noticias, en el centro de la platea del teatro se colocarà un aparato con cintas de colores, una de las cuales estará unida á un reloj de señora con el cual se premiará á la máscara que tenga la suerte de tirar de ella. Antes del baile, la orquesta ejecutará en la plaza de la Constitución; 1.° una sinfonía.—2.° Sinfonía sobre motivos de *La Favorita* en cuya ejecución tomará parte el concertista de clarinete señor Trifon.—3.° Fantasía *Orfeo*, ejecutada por el concertista de fiscorno señor Guanter con acompañamiento de orquesta.—4.° Sinfonía con variaciones de flautín por el concertista señor Perich.

Terminado este concierto al aire libre, comenzará el baile, cuyas piezas del programa pertenecen a la inspirada inteligencia de los Maestros Ferigola, Escalas, Pujol y Cotó.

—Al finalizar los banquetes con que los republicanos posibilistas y federales conmemoraron la fechada de la proclamacion de la república, de cuyos actos hablamos en otro lugar de esta seccion, los primeros dirigieron al señor Castelar y al señor Pí y Margall, Vallés y Ribot y presidente del Comité federal de Portugal los segundos, expresivos telégramas que depositaron acto seguido en las oficinas de telégrafos.

—Hemos oido decir que está indicado para una de las sedes vacantes, el ilustrado Dean de esta Santa Iglesia Catedral don Antonio Cervantes de la Rosa.

Excusamos decir lo mucho que nos alegraría se confirmara esta noticia.

—En breve se convocará al partido posibilista, con objeto de proceder á la renovacion de cargos del Comité local. Asi al menos lo hemos oido decir.

—Aunque con lentitud, continúan las obras de ensanche del *Circo Alvarez* bajo la acertada direccion del conocido Maestro de obras señor Vila.

—De regreso de Corsá, en donde ayer se encontraba, llegará hoy á esta ciudad nuestro particular y distinguido amigo y compañero D. Eusebio Corominas, Director de *La Publicidad*, el cual regresará en el tren de la tarde à Barcelona, si nuestros informes son fidedignos.

—La Comision municipal del Matadero, ha dispuesto introducir algunas reformas en el local del mismo, encaminadas á mejorar las condiciones higiénicas de que varias veces nos hemos ocupado.

—Para conmemorar el aniversario de la

república, antes de anoche celebraron los federales de Salt y de la barriada de San Antonio un animado banquete, que tuvo lugar en la sala que en dicho barrio posee el presidente del Comité D. Juan Rigau. Al finalizar la comida, fueron varios los comensales que pronunciaron aplaudidos bríndis, llamando entre todos la atencion, el discurso del jóven D. Federico Merlo, á quién sus compañeros aplaudieron con entusiasmo. Terminó el acto á las doce y media de la madrugada.

—Procedente del extranjero y en direccion á Barcelona, en el tren de ayer tarde pasó por esta ciudad el senador tradicionalista señor Marqués de Cerralbo.

La prisión del duque de Orleans.

Creemos que nuestros lectos leerán con gusto los detalles de este incidente.

El duque de Orleans.

En la tarde del jueves, el príncipe de Orleans se encontraba en Lausane cuando comunicó á su preceptor el coronel Pesceval su propósito de regresar á Francia.

Inútiles fueron todas las observaciones del coronel; en la noche del mismo dia, el príncipe, vestido con un traje muy claro y una gorra inglesa y la barba teñida de rubio, pasaba la frontera sin llamar la atención de las autoridades francesas.

El viernes á las siete el duque llegaba á Paris, y despues de haber visto á algunos de sus amigos y parientes, se dirigió á las oficinas de los alistamientos militares.

Pero tanto los empleados de la central como los del séptimo distrito y el coronel de infantería director del servicio en el ministerio de la Guerra, dudaron sobre la determinación que debian tomar, recordando al fin al príncipe el articulo seis de la ley de 22 de junio de 1886.

Viendo el príncipe fracasados sus propósitos, regresó al hotel de Luynes, calle de Verennes, 51, dirigiendo á Mr. de Freycinet, ministro de la Guerra, la carta siguiente:

«Señor ministro:

Hoy me he presentado en las oficinas de alistamientos militares del Sena, con intento de alistarme en las filas del ejército y cumplir los tres años de servicio militar, como está obligado todo buen francés.

Los empleados me han enviado á la alcaldía del séptimo distrito y de aquí al ministerio de la Guerra. No he podido obtener solución satisfactoria. No quiero que mi presencia en Paris sea motivo de manifestaciones de ningun género.

Sé perfectamente que la ley de escepción me priva de desempeñar cualquier grado en el ejército francés; pero creo, señor ministro, que puedo servir á la patria en calidad de simple soldado; hé aquí mis deseos, y sobre este punto espero una contestación favorable de vuestra justicia y de vuestro patriotismo.

Le suplico se digne aceptar, señor ministro, la seguridad de mi más alta consideración.

Felipe, duque d' Orleans.

51, calle de Varennes.»

Avisado el ministro de la Guerra, que se encontraba entonces en la Cámara de diputados, conferenció inmediatamente con el ministro del Interior monsieur Constans, quien telefonó al prefecto de policía dàndole órden de encarcelar al duque de Orleans.

No fueron largas las pesquisas, puesto que el príncipe indicaba su dirección en la carta dirigida al ministro de la Guerra.

A las seis y media el oficial de policía Mr. Climent, seguido de dos agentes, penetró en el hotel de la calle Varennes. El príncipe obedeció, sin preferir una queja, dirigiéndose en coche hácia la prefectura de policía.

En un segundo carruaje seguían el duque de Luynes, MM. de Beauvoir y Bocher.

El interrogatorio.

Al llegar el príncipe á la sala que ocupa el tribunal correccional, núm. 8, se levantaron todos los abogados, así como el público y el mismo presidente, Mr. Tardif. Entre estos elementos, compuestos de opiniones diversas, reinaba un profundo silencio, que indicaba la simpatía que inspira el jóven príncipe y la solemnidad del acto.

El presidente interrogó al príncipe en estos términos:

P.—Vuestros nombres y apellidos?

R.—Luis Felipe Roberto, duque de Orleans.

P.—Vuestra edad?

R.—Veintiun años cumplí anteayer.

P.—Estais acusado de haber violado la ley de 1886 referente á las familias reales é imperiales. ¿Habeis sido detenido en Paris?

R.—Si señor, he venido con objeto de ingresar en las filas del ejército.

P.—Debeis tener conocimiento de la ley que he citado, cuyo primer artículo dice, que no podrán permanecer en territorio francés los individuos de las familias reales que hayan reinado en Francia, y sus hijos no puede ingresar en las filas del ejército.

El hecho de haber penetrado en Francia constituye, por tanto, no solo un delito, si-una contravención de la ley.

R.—Era para mí un deber solicitar mi inscripción en los alistamientos militares, no como deben hacerlo todos los franceses.

P.—Pero habeis violado la ley que acabo de citaros.

R.—Dicha ley no es una ley de igualdad, es una ley de escepción.

P.—No podeis apreciar el espíritu de la ley, si bien debo reconocer que el sentimiento que ha dictado vuestra conducta es altamente laudatorio.

Un altercado.

Al salir de la Audiencia el presidente del colegio de abogados, M. Cresson, fué á visitar al procurador general, pidiéndole permiso para conferenciar con el jóven príncipe.

Denegó la petición el procurodor general, alegando que el duque de Orleans habia ya elegido á su abogado, el senador monárquico M. Buffet.

El presidente del colegio replicó con irónica amargura:

«En tiempo de la Communa, Raoul Rigault permitió al abogado Rousse que conferenciase con los presos.»

Esta objeción produjo en el ánimo del procurador general el efecto deseado, pues que inmediatamente acordó la autorización solicitada.

Falsas noticias.

Resulta destituida de todo fundamento la noticia que ha circulado sobre la probable abdicación del conde de Paris. La venida á Francia de su primogénito no reviste carácter político. Así lo confirman las declaraciones del duque de Orleans y la circunstancia de haber sido ignorada su llegada por el duque de Chartres y demàs príncipes de la familia real.

Opinión de la prensa.

Los periódicos monárquico-liberales dedican largos artículos al duque de Orleans, tratándole, como se deja comprender, de un modo respetuoso y en términos laudatorios por el paso que acaba de dar presentàndose espontáneamente en Francia.

Entre la prensa republicana se nota, por el contrario bastante divergencia de opiniones.

La República Francesa dice que debe aplicarse rigurosamente al duque el texto de la ley.

En el mismo sentido se expresan *Le Voltaire*, *L' Evenement*, *Le Siécle* y demás órganos ministeriales.

Le National, órgano republicano independiente, escribe lo siguiente:

«Los ministros han dispuesto que el duque de Orleans sea llevado ante los tribunales correccionales, lo cual equivale à una estupidez que los ministros han cometido.»

El Temps: «Este incidente debe quedar reducido á sus justas proporciones; no hay hasta ahora nada alarmente en el acto del duque, pero éste hubiera obrado mas patrióticamente á haber esperado el tiempo en que las filas del ejército acojan voluntariamente á todos los príncipes.»

Los bonapartistas son los que parecen haber sentido mas el acto de patriotismo del jóven príncipe, por las muchas simpatías que se ha captado en perjuicio del príncipe Víctor Napoleón.

En las provincias la impresión es muy favorable á la dinastía; los monárquicos liberales, principalmente los de las clases medias y obreras, se felicitan del acto llevado á cabo por el duque de Orleans, por el contraste que resulta entre su carácter y el de su padre el conde de Paris.

Suicidio de un clérigo.

Hallábase practicando maniobras en Madrid una máquina piloto, y un sacerdote, revestido del traje talar, estaba presenciándolas, cuando de pronto se cubrió con el manteo la cabeza y se arrojó á la via, alcanzándole la máquina y destrozándolo por completo.

El inspector especial de vigilancia dió cuenta del hecho por teléfono al juzgado, que se constituyó en la estación al poco tiempo y decretó el traslado de los restos al depósito judicial.

De la diligencia de reconocimiento, resultó la identificación del suicida, que era de cuarenta y seis años de edad, natural y residente en Siguenza (Guadalajara), llamándose D. José Perez Beato.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Benigno mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—Unos cincuenta posibilistas del distrito del Hospital han celebrado, para conmemorar la proclamación de la República, un banquete en el café de Oriente, habiendo contravenido por tanto las órdenes del señor Castelar.

El señor Castelar ha expulsado de su partido á los señores Rodriguez Celis y Lupiani, organizadores del banquete posibilista, atribuyéndole las siguientes palabras: «En mi disciplina politica no hay más pena que la de muerte. En mi religión, como protestantismo, no hay purgatorio, sino infierno.»—N.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

licitar el auxilio de la Autoridad competente.

Art. 442. El que suceda por título heréditario no sufrirá las consecuencias de una posesión viciosa de su causante, si no se demuestra que tenia conocimiento de los vicios que le afectaban; pero los efectos de la posesión de buena fé no le aprovecharán sino desde la fecha de la muerte del causante.

Art. 443. Los menores y los incapacitados pueden adquirir la posesión de las cosas, pero necesitan de la asistencia de sus representantes legítimos para usar de los derechos que de la posesión nazcan en su favor.

Art. 444. Los actos meramente tolerados, y los ejecutados clandestinamente y sin conocimiento del poseedor de una cosa, ó con violencia, no afectan á la posesión.

Art. 445. La posesión, como hecho, no puede reconocerse en dos personalidades distintas, fuera de los casos de indivisión. Si surgiere contienda sobre el hecho de la posesión, será preferido el poseedor actual; si resultaren dos poseedores, el más antiguo; si las fechas de las posesiones fueren las mismas, el que presente título; y, si todas estas condi-

ciones fuesen iguales, se constituirá en depósito ó guarda judicial la cosa, mientras se decide sobre su posesión ó propiedad por los trámites correspondientes.

CAPITULO III.

De los efectos de la posesión.

Art. 446. Todo poseedor tiene derecho á ser respetado en su posesión; y, si fuere inquietado en ella, deberá ser amparado ó restituido en dicha posesión por los medios que las leyes de procedimientos establecen.

Art. 447. Sólo la posesión que se adquiere y se disfruta en concepto de dueño, puede servir de título para adquirir el dominio.

Art. 448. El poseedor en concepto de dueño tiene á su favor la presunción legal de que posee con justo título, y no se le puede obligar á exhibirlo.

Art. 449. La posesión de una cosa raiz supone la de los muebles y objetos que se hallen dentro de ella, mientras no conste ó se acredite que deben ser excluídos.

Art. 450. Cada uno de los partícipes de

gítimo hubiera podido percibir, y solo tendrá derecho á ser reintegrado de los gastos necesarios hechos para la conservación de la cosa. Los gastos hechos en mejoras de lujo y recreo, no se abonarán al poseedor de mala fé, pero podrá éste llevarse los objetos en que esos gastos se hayan invertido, siempre que la cosa no sufra deterioro, y el poseedor legímo no prefiera quedarse con ellos abonando el valor que tenga en el momento de entrar en la posesión.

Art. 456. Las mejoras provenientes de la naturaleza ó del tiempo, ceden siempre en beneficio del que haya vencido la posesión.

Art. 457. El poseedor de buena fé no responde del deterioro ó pérdida de la cosa poseída, fuera de los casos en que se justifique haber procedido con dolo. El poseedor de mala fé responde del deterioro ó pérdida en todo caso, y aun de los ocasionados por fuerza mayor, cuando maliciosamente haya retrasado la entrega de la cosa á su poseedor legítimo.

Art. 458. El que obtenga la posesión, no está obligado á abonar mejoras que hayan dejado de existir al adquirir la cosa.

de concluir el cultivo y la recolección de los frutos pendientes, como indemnización de la parte de gastos de cultivo y del producto líquido que le pertenece; el poseedor de buena fé que por cualquier motivo no quiera aceptar esta concesión, perderá el derecho á ser indemnizado de otro modo.

Art. 453. Los gastos necesarios se abonan á todo poseedor: pero solo el de buena fé podrá retener la cosa hasta que se le satisfagan.

Los gastos útiles se abonan al poseedor de buena fé con el mismo derecho de retención, pudiendo optar el que le hubiese vencido en su posesión por satisfacer el importe de los gastos, ó por abonar el aumento de valor que por ellos haya adquirido la cosa.

Art. 454. Los gastos de puro lujo ó mero recreo no son abonables al poseedor de buena fé; pero podrá llevarse los adornos con que hubiese embellecido la cosa principal si no sufriere deterioro, y si el sucesor en la posesión no prefiere abonar el importe de lo gastado.

Art. 455. El poseedor de mala fé abonará los frutos percibidos y los que el poseedor le-

una cosa que se posea en común, se entenderá que ha poseído exclusivamente la parte que al dividirse le cupiere durante todo el tiempo que duró la indivisión. La interrupción en la posesión del todo ó parte de una cosa poseída en común, perjudicará por igual á todos.

Art. 451. El poseedor de buena fé hace suyos los frutos percibidos mientras no sea interrumpida legalmente la posesión.

Se entienden percibidos los frutos naturales é industriales desde que se alzan ó separan.

Los frutos civiles se consideran producidos por días y pertenecen al poseedor de buena fé en esa proporción.

Art. 452. Si al tiempo en que cesare la buena fé se hallaren pendientes algunos frutos naturales ó industriales, tendrá el poseedor derechos á los gastos que hubiere hecho para su producción, y además á la parte del producto líquido de la cosecha proporcional al tiempo de su posesión.

Las cargas se prorratearán del mismo modo entre los dos poseedores.

El propietario de la cosa puede, si quiere conceder al poseedor de buena fé la facultad

seído, ó por el hecho de quedar éstos sujetos á la acción de nuestra voluntad ó por los actos propios y formalidades legales establecidas para adquirir tal derecho.

Art. 439. Puede adquirirse la posesión por la misma persona que vá á disfrutarla, por su representante legal, por su mandatario y por un tercero sin mandato alguno; pero en este último caso no se entenderá adquirida la posesión hasta que la persona en cuyo nombre se haya verificado el acto posesorio lo rectifique.

Art. 440. La posesión de los bienes hereditarios se entiende transmitida al heredero sin interrupción y desde el momento de la muerte del causante, en el caso de que llegue á adirse la herencia.

El que válidamente repudía una herencia, se entiende que no la ha poseído en ningún momento.

Art. 441. En ningún caso puede adquirirse violentamente la posesión mientras exista un poseedor que se oponga á ello. El que se crea con acción ó derecho para privar á otro de la tenencia de una cosa siempre que el tenedor resista la entrega, deberá so-